



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
HUALAÑE



DECRETO N°

HUALAÑE,

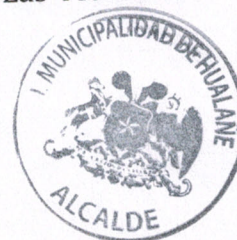
04 DIC. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

No 3767

____/VISTO Y TENIENDO PRESENTES:

- a) La necesidad de contratar el servicio para el traslado de los Apoyos Familiares del Programa Ingreso Ético Familiar, a contar del día 17 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre del presente año, los cuales se realizarán en los diversos sectores de la comuna de Hualañe donde se encuentran las familias (El Porvenir, Mira Ríos, El Buche, Peralillo, Parronal, Remolino, La Huerta, Orilla de Navarro, Barba Rubia, Camarico, Los Coipos, Caone, Hualañe, El Molino, La Higuera, Los Sauces, Espinalillo, Las Cantinas, Boquil, Quilico) para el proceso de intervención.
- b) El OF.ORD. N°233 de Fecha 05/11/2014, del Encargado Unidad de Acompañamiento IEF. En donde el Sr. Alcalde autoriza con su firma a realizar por medio de trato directo de Contratación.
- c) Mediante Decreto N°3573, con fecha 20 de Noviembre de 2014, aprueba Trato directo con el Proveedor MALENA DE LAS MERCEDES GONZALEZ BRAVO, Rut: 11.233.735-0, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) exento de Impuesto, con Orden de Compra N°3960-496-SE14.
- d) El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de Noviembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Hualañe y Doña Malena De Las Mercedes González Bravo, Rut: 11.233.735-0 aceptada por el proveedor.



- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones he acordado lo siguiente,

DECRETO:

1. **APRUEBESE CONTRATO** con el proveedor Malena De Las Mercedes González Bravo, Rut: 11.233.735-0, por un monto total de \$300.000.- (trescientos mil pesos) exento de Impuesto, con fecha 22 de Noviembre del 2014, cárguese a la Cuenta N°114-05-01-018 Ingreso Socio Laboral del Ingreso Ético Familiar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago
- Departamento de Administración y Finanzas. Personal
- Oficina de Partes
- Cc. Arch. Ingreso Ético Familiar

CEPL/AARB/LAFC/AMUF/AGC/RCN/rnp